



Asociación Española de Fundaciones

**PLAN DE ACTIVIDADES  
2013**

## OBJETIVOS

El plan de actividades se presenta de acuerdo con los tres objetivos principales de la AEF:

- Representar y defender los intereses de las fundaciones españolas.
- Mejorar la profesionalización y la gestión de las fundaciones, coadyuvando a su transparencia y buen gobierno.
- Fortalecer y articular el sector fundacional.

Una de las principales demandas del sector fundacional es la de conseguir una mayor visibilidad del papel que desempeña, las actividades que realiza y los beneficiarios a los que se dirige. Por ello, este plan de actividades contempla como uno de los principales objetivos el desarrollo del plan de comunicación que ha sido aprobado por la junta directiva en 2012.

## REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS

En el marco de este primer objetivo las tareas a llevar a cabo serán fundamentalmente las siguientes:

### **1. Promover la visibilidad y el conocimiento del sector fundacional:**

La AEF promoverá la comunicación de sus actividades, con el objetivo de que se conozca más y mejor la labor del sector fundacional y de la propia Asociación.

Para ello se impulsará el **conocimiento y la transparencia del sector**.

- Se publicarán los siguientes estudios e informes en el marco del INAEF:
  - El II informe sobre el sector fundacional español.
  - Un estudio del empleo en el sector fundacional español.
  - Un estudio sobre régimen de mecenazgo comparado.
- Además, se elaborará y publicará el directorio de fundaciones online que contendrá información de las fundaciones españolas.

- La AEF colaborará en estudios sobre el sector fundacional realizados por otras instituciones.

Con respecto al **posicionamiento de la AEF**, se continuará con el desarrollo de un Plan de Comunicación, aprobado por la junta directiva en 2012, con el objetivo de:

- Lograr un mayor conocimiento y reconocimiento del sector fundacional español como una herramienta esencial para el desarrollo socio-económico de España.
- Posicionar a la AEF como entidad representativa del sector fundacional español, interlocutora cualificada, eficaz, transparente, independiente, innovadora, pro activa y reconocida.

Como medios para lograr estos objetivos, la AEF ha establecido los siguientes:

- Organizar como mínimo ocho eventos donde se comunique a la sociedad la labor de las fundaciones.
- Potenciar la comunicación interna.
- Revisar y actualizar la web de la AEF.
- Participar en jornadas y coloquios.
- Publicar artículos.
- Elaborar y difundir notas y comunicados de prensa.

## **2. Participar en los procesos legislativos y reglamentarios a nivel estatal, autonómico y comunitario:**

La AEF analizará la legislación española y presentará propuestas en todos los procesos legislativos y reglamentarios, estatales, autonómicos y comunitarios que afecten al sector fundacional. Para ello se posicionará como interlocutor con las Administraciones Públicas, grupos parlamentarios, grupos políticos y otros actores de interés.

### Objetivos 2013

- Lograr la puesta en marcha del Protectorado y Registro único de fundaciones de competencia estatal.
- Impulsar la Ley de Mecenazgo y la participación social mediante el diálogo con el Gobierno, los diferentes partidos políticos y los grupos parlamentarios.
- Realizar un seguimiento y plantear propuestas en el proceso de revisión de la Directiva de IVA, en colaboración con el ECCVAT (European Charities' Committee on VAT) y el EFC (European Foundation Centre).
- Impulsar la aprobación del Estatuto de la Fundación Europea.

- Impulsar la inclusión de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública.
- Racionalizar el marco regulador del régimen fiscal y de seguridad social de las becas

Para reforzar la labor de interlocución con los grupos parlamentarios y dar a conocer la realidad y características del sector fundacional español, se fomentará la creación de un grupo de parlamentarios “amigos” de las fundaciones y se organizarán, al menos, dos sesiones o encuentros entre parlamentarios y representantes de la Asociación.

### **3. Mantener la interlocución con los Protectorados:**

La AEF mantendrá una comunicación periódica con los Protectorados para solicitar su ayuda y trasladar las dudas interpretativas de las fundaciones asociadas. Asimismo, colaborará con los Protectorados para compartir información del sector fundacional español; e impulsará la participación de estos en acciones formativas e invitará a los responsables a los cursos de la AEF.

### **4. Participar en los foros internacionales del sector fundacional: Europa, Iberoamérica, América del Norte y Euromediterráneo.**

La AEF seguirá representando al sector fundacional español en los foros internacionales de fundaciones y promoverá la relación con organizaciones similares con el objetivo de dar visibilidad al sector fundacional español, representar sus intereses y promover la relación de las fundaciones asociadas con otras fundaciones y organizaciones.

La AEF trabajará, entre otras, con entidades, como: DAFNE (Donors and Foundations Networks in Europe) y EFC (European Foundation Centre); y el Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil y WINGS (World Initiatives Network for Grantmaking Support).

Entre sus acciones previstas, destaca el Encuentro de los representantes de las Juntas Directivas de la AEF y de la Asociación Alemana de Fundaciones, así como el inicio de una línea de relación con asociaciones y centros de referencia de fundaciones en EE.UU. y Reino Unido, además de la continuidad en la colaboración con el Centro Portugués de Fundaciones.

# MEJORAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS FUNDACIONES

Un objetivo destacado de la AEF es la mejora de la profesionalización y la gestión de fundaciones. Para ello, la AEF reforzará las siguientes áreas:

## 1. Asesoría jurídica, fiscal y contable:

- Servicio individualizado de asesoría y orientación, en particular a las fundaciones en proceso de constitución.
- Información sobre actualidad normativa a través del boletín semanal.
- Elaboración de informes a fundaciones y, en particular, en proceso de constitución.

## 2. Formación:

La AEF desarrolla un plan anual de cursos y seminarios ajustado a las necesidades formativas de los directivos y personal de las fundaciones.

En consecuencia en el ejercicio 2013 se mantendrá una oferta de formación básica centrada en las siguientes materias: marco jurídico-fiscal, contabilidad (adaptación al nuevo Plan General Contable de Entidades sin fines lucrativos y cierre contable) y captación de fondos públicos y privados, con un número aproximado de 25 cursos (presenciales y en video streaming en Madrid).

Además de la formación básica la AEF desarrollará las siguientes actividades:

- Colaboración con otras entidades para facilitar a las fundaciones asociadas el acceso a formación en materias de especial interés.
- La X Edición del Curso de Especialización en Dirección de Fundaciones en colaboración con la Universidad San Pablo CEU y con el patrocinio de la Fundación Rafael del Pino.
- La X Edición del curso a distancia "Las fundaciones: aspectos jurídicos y fiscales, planificación de actividades y comunicación", en colaboración con la UNED.
- Se impulsará la realización de un Máster en Fundaciones o del Tercer Sector.
- Se revisará y actualizará el procedimiento de evaluación de los cursos y seminarios, con el objetivo de ajustar al máximo los contenidos y los formatos a las necesidades expresadas por las fundaciones; y se habilitará un sistema de evaluación online para todos los cursos y seminarios.
- Colaboración en el Programa de Gestión Estratégica y Liderazgo Social de Acción Social del IESE y de la Fundación Rafael del Pino.

### **3. Información:**

La AEF continuará elaborando y enviando su boletín electrónico semanal a fundaciones asociadas y no asociadas, mejorando el formato y los contenidos.

### **4. Publicaciones:**

La AEF constituirá un Consejo de Publicaciones con competencias sobre todos los aspectos relacionados con las mismas.

Se continuará la edición de:

- Tribuna de la Asociación Española de Fundaciones, que informa sobre la actividad de la AEF.
- Cuadernos de la Asociación Española de Fundaciones.
- Anuario de Derecho de Fundaciones (2013).
- Biblioteca básica.

### **5. Bases de datos y Servicios de Documentación:**

Se continuará con el mantenimiento de las bases de datos y la atención a las consultas de documentación.

### **6. Otros servicios:**

- Convenios: se renovarán los convenios que hayan tenido mayor aceptación y se firmarán otros nuevos que sean de utilidad para las mismas.
- Bolsa de trabajo: Se mantendrán actualizadas las ofertas y demandas de empleo.
- Información sobre ayudas y subvenciones: Se mantendrá el servicio de información de ayuda y subvenciones de la Unión Europea, estatales y autonómicas.

# FORTALECER Y ARTICULAR EL SECTOR FUNDACIONAL

## 1. Buen Gobierno:

Para lograr el objetivo de promover el buen gobierno y la transparencia entre las fundaciones se realizarán las siguientes actividades:

- Dos foros o jornadas de análisis y debate.
- Elaboración de un manual o guía para patronos.

Además, la AEF colaborará con otras organizaciones en la realización de actividades que promuevan el buen gobierno, particularmente en el ámbito académico. Por su parte, la junta directiva de la AEF se someterá a la evaluación de su funcionamiento y actividad.

## 2. Medición de impacto:

La medición del impacto y la metodología de autoevaluación se han convertido en una prioridad para las fundaciones, ya que los financiadores y las propias fundaciones –cada día más– quieren medir la eficacia y el retorno de las inversiones.

La AEF tiene previstas las siguientes actividades:

- Elaborar una guía o métrica sobre medición de impacto.
- Acciones para sensibilizar y promover la medición de impacto.
- Presentación de SIIA (Social Impact Analyst Association) en España.

## 3. Consejos Autonómicos:

La AEF continuará impulsando el conocimiento mutuo entre las fundaciones asociadas y desarrollando actividades específicas en atención a las especiales circunstancias de cada CCAA.

Se continuará con el trabajo de los siguientes Consejos Autonómicos:

- Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana
- Consejo Autonómico de Castilla y León
- Consejo Autonómico de Aragón
- Consejo Autonómico del Principado de Asturias
- Consejo Autonómico de las Islas Baleares
- Consejo Autonómico de Extremadura
- Consejo Autonómico de la Región de Murcia
- Consejo Autonómico de Canarias

#### **4. Mantener la relación con otras asociaciones de fundaciones y plataformas sectoriales:**

La AEF mantendrá relaciones institucionales con otras entidades asociativas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sector e identificar áreas de interés común y posibles colaboraciones.

La AEF se coordinará con todas las plataformas del sector para el seguimiento de la futura Ley de Participación Social y Mecenazgo y otras iniciativas legislativas de interés.

#### **5. Grupos sectoriales:**

Se revisará el trabajo y actividad de los grupos sectoriales, manteniendo aquellos cuya actividad lo requiera y creando otros nuevos, si lo demandan las fundaciones.

La AEF organizará, al menos, tres reuniones con fundaciones en Comunidades Autónomas en las que no exista Consejo Autonómico; y presentará el segundo estudio del sector fundacional español en distintas Comunidades Autónomas.

## **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

La AEF celebrará, a lo largo de 2013, dos Asambleas Generales, tres Juntas Directivas, tres Comités Ejecutivos, y, al menos, una reunión de Consejo Asesor y otra de Consejo de Patronos.

## **PRESUPUESTO**

La AEF, para ejecutar este Plan de Actividades, contará con un presupuesto de ingresos y gastos para 2013 de 1.380.670 €.